



**MESA DE LA UNIDAD DEMOCRATICA**

**MUNICIPIO CHAGUARAMAS**

**COMANDO SIMON BOLIVAR**

**PROGRAMA DE GESTION DEL CANDIDATO A CONCEJAL**

**LUIS FELIPE DIAZ**

**\*2014 –2018**



**PROGRAMA DE GESTION DEL CANDIDATO A  
CONCEJAL LUIS FELIPE DIAZ  
CEDULA DE IDENTIDAD 7.281.505**

Los concejales en su rol de autoridades del Municipio, en su carácter de ente legislativo, cumplen una labor de vital importancia en materia de canalización de requerimientos y necesidades de los vecinos, en efecto mucha gente se acerca a ellos, al igual que al ciudadano Alcalde, para de alguna manera dar pronta solución a sus requerimientos y necesidades

Esta razón resulta ser básica para ponderar que la labor de un concejal ha de llevarse a cabo con las herramientas necesarias para poder en forma ejecutiva y con la debida transparencia atender y solucionar todo lo concerniente para el buen funcionamiento a nivel ejecutivo legislativo del municipio.

Por tal razón y teniendo pleno conocimiento en materia legal de la constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela, la Ley orgánica del poder público municipal y la ley de consejo federal de gobierno y demás ordenamientos jurídicos tendientes o referentes a la

legislación municipal, me comprometo como Futuro concejal del Municipio Chaguaramas a cumplir las siguientes propuestas:

\*1 Coordinar por intermedio de la autoridad municipal que resulte electa el próximo 8 de Diciembre en las elecciones para escoger las autoridades que gerenciaran las riendas del municipio, para que aplique el Plan de desarrollo municipal sustentado en la Ley Orgánica de Poder Publico Municipal según gaceta Oficial signada con el numero 38.204 de fecha 08 de junio del 2005.

\*2 Gestionar para que se active el Consejo Local de Planificación ente regente en las políticas públicas de seguimiento y control.

\*3 Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipal

\*4 Fiscalizar la ejecución del presupuesto local

\*5 Fiscalizar las actuaciones del Alcalde y formularle las observaciones que le merezcan.

\*6 Fiscalizar las unidades y servicios municipales

\*7 Solicitar informes a las entidades que reciban aportes municipales

\*8 Poner en conocimiento de la contraloría general de la republica los actos u omisiones y resoluciones del alcalde que estime ilegales.

\*9 Examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos del municipio.

\*10 Evaluar la gestión del Alcalde específicamente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas normas y acuerdos adoptados por el consejo en el ejercicio de sus facultades propias.

\*11 Hacer una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado o situación financiera del municipio.

\*12 Solicitar además de las auditorías externas que prevé la ley, auditorias de merito en relación a la inversión de los recursos con el objeto de que antes de efectuar un determinado gasto y en el caso de existir dudas razonables en relación con la forma en que se invertirán los recursos se pueda escuchar la opinión de un profesional en la materia.

\*13 Jugar un papel importante en relación con el fortalecimiento de la ciudadanía y comunidad en general, los concejales son en tanto autoridades políticas los representantes directos de la comunidad local de modo que son los mandados por los ciudadanos para representar sus

intereses, demandas y expectativas de una mejor calidad de vida.

\*14 Proponer y aprobar una ordenanza de participación es decir un rol en cuanto a dinamizadores de la democracia local y la participación de la comunidad en los asuntos públicos.

\*15 Incentivar el establecimiento de novedosos y eficaces mecanismos de participación y promover el acceso a la información pública local.

\*16 Proponer un sistema de gestión municipal que consagre una mayor incorporación del concejal a su ejercicio en tiempo y dedicación posibilitando su conducción y responsabilidad en las distintas áreas del quehacer municipal.

\*17 Fomentar y coordinar conjuntamente con los órganos competentes a través de programas de alimentación, medicinas para ayudar a las personas más necesitadas.

\*18 Impulsar el desarrollo de nuevos sitios de recreación y deportes.

\*19 Cooperar con el ejecutivo municipal para que exista una relación de cordialidad de trabajo entre concejales y alcalde.

\*20 establecer puentes y mecanismos para tratar de mantener en nuestro pueblo un estado de inclusión y participación de la comunidad en todas las políticas tendientes a incentivar el desarrollo sustentable y armonioso del municipio.

\*21 Legislar de manera transparente eficaz y oportuna para dotar a nuestro municipio de Decretos, ordenanzas, reglamentos, oficios y demás elementos legales que coadyuven en el desarrollo crecimiento y mejor funcionamiento de nuestro municipio.

\*22 Realizar el proyecto para Crear la figura del Concejal de Paz funcionario público encargado de coordinar con todos los Comisarios de los caseríos y los jueces de paz conjuntamente con la dirección de Seguridad ciudadana así como los organismos policiales acantonados en el municipio para articular planes y mecanismos para bajar el índice delictivo y el consumo expendio y distribución de sustancias psicotrópicas y estupefacientes. Que aquejan nuestra entidad federal.

## **Al Pueblo Chaguaramense.**

El compromiso político moral y social que estoy adquiriendo es con la finalidad de colaborar para sacar a nuestro municipio del vacío y el retraso en el que está sumergido, auspiciando un clima de unidad real y verdadera acrecentando los valores democráticos y de participación de todos y cada uno de los Chaguaramenses como pilar fundamental en la consecución de crear un municipio de vanguardia progreso y futuro donde cada uno de nosotros nos sintamos orgullosos de ostentar el gentilicio de ser CHAGUARAMENSE.

Pidiendo a Dios Todopoderoso nos de Protección y cordura así como inteligencia para realizar un buen trabajo en el consejo municipal dedicando mi triunfo a nuestro Excelentísimo Santo Patrono SAN LORENZO MARTIR, que nos de fuerza valentía y fe para alcanzar la victoria.

.....

LUIS FELIPE DIAZ

CEDULA 7.281.505

DEL PUEBLO, PARA EL PUEBLO Y CON EL PUEBLO